ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos un nuevo Paraguay

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
MESA DE ENTRADA
EXP Nº: 00009901
FECHA: 21 SEP 2015
FOJAS: 01

08:22
Aracelli Machuca
Mesa de Entrada - DNCP

Asunción, 18 de setiembre de 2015

Señora
Abg. Elida Romero, Directora de Normas y Control
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Quien suscribe, se dirige a Usted, en el marco de la solicitud de cancelación del ID N° 297.864, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 26/2015 ***"CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DEL MARCO LEGAL Y DE MECANISMOS REGULATORIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE TASAS RETRIBUTIVAS POR SERVICIOS PRESTADOS A LA NAVEGACIÓN"***, a fin de ampliar y aclarar los argumentos por los cuales la U.O.C. recomendó a la Máxima Autoridad de la A.N.N.P. la Cancelación del Llamado de referencia, a saber;

Que, de acuerdo a lo que nos fue comunicado por la Unidad de Proyectos Específicos del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, esta dependencia ha recibido instrucciones de parte del Centro de Gobierno, a cargo a de la Secretaria General de la Presidencia de la República, con relación a la necesidad de asumir, a través de esa Unidad Especializada, la realización de un Llamado a Adquisición Publica de Servicios de Consultoría que permita analizar el Marco Legal y los Mecanismos Regulatorios para la implementación de un Sistema de Tasas Retributivas por Servicios a la Navegación desde un punto más integral y con la intención de complementar estos estudios con otros que ya se vienen efectuando y que se encuentran a cargo del MOPC, por cuanto esta la causa que justifica la decisión asumida, puesto que se vuelve innecesaria la contratación del mismo servicio por parte de la ANNP, en razón de que no resulta lógico que el Estado contrate el mismo servicio dos veces al mismo efecto, puesto que esto implicaría un gasto superfluo y una utilización incorrecta de los Recursos Públicos.

Por ende, esta situación configura el presupuesto establecido expresamente en el Art. 31 de la Ley Nº 2051/03, que copiado a la letra dice; *CANCELACION DEL LLAMADO. Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera,* ***podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, ..., o que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos****, ..",* por lo que esta Unidad Operativa de Contrataciones, solicita a la Dirección de Normas y Control que tenga por ampliados los términos del Dictamen N° C.U.O.C. N° 01/15 de fecha 27 de agosto de 2015, conforme a los fundamentos expuestos, y oportunamente, previa verificación correspondiente, disponga la difusión de la cancelación del presente llamado, en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-

Lic. Susana Monges de Philipp
Unidad Operativa de Contrataciones
Administración Nacional de Navegación y Puertos

Susana Monges de Philipp
GERENTE
Unidad Operativa de Contrataciones
ANNP

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIPE Nº 156 **/2015**

Asunción, 21 de setiembre de 2015

Señora
Lic. **Susana Monges de Philipp**
Unidad Operativa de Contrataciones
Administración Nacional de Navegación y Puertos
PRESENTE

Me dirijo a Usted con el objeto de comunicar que la Unidad de Proyectos Estratégicos (DIPE) del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones ha recibido instrucciones de parte del Centro de Gobierno, a cargo a de la Secretaria General de la Presidencia de la República, con relación a la necesidad de asumir la realización, a través de esta dependencia, de un Llamado a Licitación Pública para la Adquisición de Servicios de Consultoría que permita analizar el Marco Legal y los Mecanismos Regulatorios para la implementación de un Sistema de Tasas Retributivas por Servicios a la Navegación desde un punto más integral y con la intención de complementar estos estudios con otros que ya se vienen realizando y que se encuentran a cargo del MOPC, por cuanto también informamos que nos encontramos abocados a la elaboración de las Especificaciones Técnicas respectivas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarla muy atentamente.

Ing. Claudia Centurión
Directora
Dirección de Proyectos Estratégicos